

do manifestando haberse extraviado la matrícula de ganado caballar correspondiente al talon número 218, expedida en 6 de Febrero anterior, cuyas señales son las siguientes: género macho, nombre *Chelin*, dos años y medio de edad, alzada creciente, color zaino y un lucero en la frente.

Lo que se hace público con el fin de dejar sin efecto aquella y poderle expedir el duplicado según está prevenido.

Barceloneta, 4 de Marzo de 1883. — El Secretario, *Federico Iglesia*. — Vº Bº — El Alcalde accidental, *Suria*. [887]

Alcaldía Municipal de Maricao.

Encontrándose vacante en este término municipal la Escuela rural de niños del barrio de Indiera-baja, se proveerá por concurso en el término de veinte días contados desde la fecha de la primera GACETA en que este anuncio se inserte. Durante dicho plazo se recibirán solicitudes documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento. La referida Escuela está dotada con 300 pesos anuales y 5 mensuales para alquiler de casa.

Maricao, 6 de Marzo de 1883. — El Alcalde, *Santana*. [891] 3—1

Alcaldía Municipal de Caguas. — Secretaría.

De orden del Sr. Alcalde Municipal se ha depositado en poder de Don Francisco Gimenez Lajara un caballo de color zaino oscuro, como de 6¼ de alzada, paso trote, y con la crin repartida en ambos lados.

Lo que se hace público por medio del presente á los efectos del artículo 155 del Bando de Policía vigente en este caso.

Caguas, 9 de Marzo de 1883. — El Secretario, *Gerardo Darder*. — Vº Bº — El Alcalde, *Vega*. [896] 3—1

De orden del Sr. Alcalde Municipal se ha depositado en poder de Don Francisco Gimenez Lajara un torito de color hozco amarillo, rabi-blanco y marcado con dos letras algo confusas.

Lo que se hace público por medio del presente á los efectos del artículo 155 del Bando de Policía vigente en esta parte.

Caguas, 9 de Marzo de 1883. — El Secretario, *Gerardo Darder*. — Vº Bº — El Alcalde, *Vega*. [897] 3—1

Dor José Ramon de Arellano, vecino del barrio de Rio-cañas, ha participado á esta Alcaldía que en la noche del 1º del corriente se le desapareció de la estancia que tiene arrendada Don Ventura Flores, sita en el de Caguitas, un caballo de color zaino aceituno, con un cordón blanco en la frente, como de siete á ocho años de edad, paso devanado y crines regulares. Dicho caballo tiene una cicatriz encima del aca derecha, la mano izquierda y la pata del mismo lado blancas y una lista negra en una uña, habiendo sido depositado en poder del Sr. Ramirez, á consecuencia de causa criminal.

Y se hace público para general conocimiento y efectos correspondientes.

Caguas, 7 de Marzo de 1883. — El Secretario, *Gerardo Darder*. — Vº Bº — El Alcalde, *Vega*. [901] 3—1

Don Daniel Buhonoma, vecino de este pueblo, ha participado á esta Alcaldía que en la noche del día 20 de Febrero próximo pasado se le desapareció de la estancia de Don Jacinto Polanco, sita en el barrio de Baviva, un caballo de color alazano careto, como de tres años de edad, de alzada creciente, paso menudeado, crin, cola y copete regulares, la mano izquierda blanca y marcado en la espalda derecha con las iniciales A. B.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos correspondientes.

Caguas, 7 de Marzo de 1883. — El Secretario, *Gerardo Darder*. — Vº Bº — El Alcalde, *Vega*. [900] 3—1

Alcaldía Municipal de Arroyo. — Secretaría.

A los efectos dispuestos en el artículo 135 de la Ley municipal para instruir el expediente de repartimiento general del año económico de 1883-84 los contribuyentes reunidos en Secciones se servirán concurrir al Salon de este Consistorio en los días y horas que se expresan, con el fin de formar las relaciones de productos que determina la regla 3ª del referido artículo.

Riqueza agrícola, día 12 á las ocho de la mañana.
Riqueza urbana, día 12 á las dos de la tarde.
Riqueza pecuaria, día 13 á las ocho de la mañana.
Comercio, industria y profesiones, el mismo día á la una de su tarde.

Empleados del Estado, del Municipio, cesantes con haber, Mayordomos de haciendas y en general todos los que perciben sueldos, pensiones ó intereses de cualquier clase ó procedencia, el día 14 á las ocho de la mañana.

Jornaleros y artesanos, el mismo día á las dos de la tarde.

Lo que se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL á los efectos dispuestos.

Arroyo, 6 de Marzo de 1883. — El Secretario, *Francisco Fernandez Porrata*. — Vº Bº — El Alcalde, *Mendez de Cardona*. [899]

Habiendo acreditado mi vecina Doña Adela Hartmann con la matrícula número 1863 que es de su propiedad la yegua blanca y su cría, anunciada en el PERIÓDICO OFICIAL número 24 de 24 de Febrero último, por orden del Sr. Alcalde le ha sido entregada.

Arroyo, 6 de Marzo de 1883. — El Secretario, *Francisco Fernandez Porrata*. — Vº Bº — El Alcalde, *Mendez de Cardona*. [899]

Alcaldía Municipal de Aguada. — Secretaría.

El caballo aparecido en el barrio de Guaniquilla, de esta jurisdicción, y publicada su aparición en las GACETAS números 156 de 30 de Diciembre de 1882, y 1º y 2 de 2 y 4 de Enero del corriente año, ha sido rematado y adjudicado á Don Isidro Feyjoo, el día 28 de Febrero último; y á los efectos correspondientes se publica en el PERIÓDICO OFICIAL para conocimiento general.

Aguada, 6 de Marzo de 1883. — El Secretario, *Juan P. Acevedo*. — Vº Bº — El Alcalde, *Vadi*. [890] 3—1

Alcaldía Municipal de la Carolina.

Lista ultimada de los electores de este Distrito municipal para la elección de Compromisarios y nombramientos de Senadores del Reino, formada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 que se publica en cumplimiento del artículo 29 de la misma Ley.

Ayuntamiento.

José Mercado
Manuel Suarez
Pedro Rodriguez
Ignacio Arzuaga
Gaspar Barriola
Lorenzo Hernaiz
Justo Casablanca
Francisco Gimenez Sicardó
Juan Ruiz
Emilio Pinero
Manuel Sosa
Felipe Rivera

Contribuyentes.

Generoso Alonzo
José Barreto 1º
Francisco Barreto
Valentin Bonilla
Agustín Batista
Juan C. Betancourt
Juan Barreto 1º
Luis A. Colon
Manuel Chavarri
Cosme Cruz
Juan Cabezas 1º
Juan Cabezas 2º
Benito Camacho
Juan Bautista Colon
Sabat Castillo
Modesto Cancio
Ignacio Delgado
Ramon H. Delgado
Francisco Emangual
Clemente Fernandez
Eusebio Fargas
Antonio Gonzalez
Manuel Gonzalez
Mariano Gonzalez Lajo
Andrés Gonzalez
Manuel García
José Gomila
Teodoro García
Patricio García
Pedro Gonzalez 2º
José Pío Hernandez
Ramon Hernandez
Antonio Hernandez
Miguel Hernandez
Benito Gonzalez
Paulino Lopez
Pedro Medero
Pedro Martinez
Juan Francisco Moscoso
Julian Ortiz
Bartolomé Perelló
Arturo Quiñones
Rufino Rojas
Juan Ramon Rodriguez
Daniel Rodriguez
Justo Rivero
Toribio Rodriguez
Antonio Rivera
Rafael Rivera
Hipólito Robles
Pío Rodriguez
Roque Rodriguez Tomasillo
Patricio Sosa
Manuel I. Saldaña
Fernando Saez
Francisco Suarez
Juan Hernandez Torres
Ramon Velilla
Epifanio Vizcarrondo
Lorenzo Vizcarrondo 1º
Emilio Zeballos.

Carolina, 9 de Marzo de 1883. — El Alcalde accidental, *Manuel Suarez*. [893]

Alcaldía Municipal de Bayamon. — Secretaría.

Don Gregoori Huertas, vecino del barrio de Dajaos,

de esta jurisdicción, me dá parte de que el día 4 del corriente se le ha desaparecido de su estancia una yegua de color amarillo, de siete años de edad y de 6¼ de alzada.

Lo que se hace público á los efectos correspondientes.

Bayamon, 10 de Marzo de 1883. — El Secretario, *Vicente Gonzalez Gomez*. — Vº Bº — El Alcalde, *García Maitin*. [932] 3—1

Alcaldía Municipal de Hato-grande.

Con esta fecha se expide á Juan Rosa, el duplicado de la matrícula número 584 correspondiente á una yegua de color blanco, de 6¼ de alzada, paso devanado y de cinco años de edad, por haber acreditado la pérdida de la que se le expidió en 19 de Agosto del año pasado, la cual queda nula y de ningun valor.

Y se hace público para general conocimiento.
Hato-grande, 12 de Marzo de 1883. — El Alcalde, *Emiliano Diaz*.

Alcaldía Municipal de Salinas. — Secretaría.

No habiendo tenido lugar por falta de número de Vocales asociados la sesión pública extraordinaria anunciada para hoy con objeto de discutir y aprobar el presupuesto adicional de 81 á 82, en cumplimiento del artículo 149 de la Ley se expide nueva convocatoria y anuncios para celebrarla á la una de la tarde del 18 de los corrientes, en cuyo día se tomará acuerdo con el número que concurra.

Se hace público para conocimiento general.
Salinas, 10 de Marzo de 1883. — El Secretario, *José Aldea Berenguer*. — Vº Bº — El Alcalde, *Anecto Caballero*. [933]

Alcaldía Municipal de Vega-alta.

El caballo que se encontraba depositado en poder de Don Gavino Rivera, ha desaparecido en la noche del 6 de los corrientes.

Se avisa para general conocimiento.
Vega-alta, 12 de Marzo de 1883. — El Alcalde, *Muñoz*. 3—1

Alcaldía Municipal de Aibonito. — Secretaría.

Formado por la Comisión respectiva y con la censura del Síndico se halla de manifiesto en esta Secretaría por término de quince días contados desde hoy, el proyecto de presupuesto extraordinario para el corriente año.

Y lo hago público cumpliendo lo que está prevenido.

Aibonito, 12 de Marzo de 1883. — El Secretario, *Angel F. Cruz*. — Vº Bº — El Alcalde accidental, *Fernando Pont*. [981]

Desde el día de hoy y por el término que previene la Ley municipal en su artículo 146, se halla de manifiesto en esta Oficina el proyecto de presupuesto adicional formado por la Comisión respectiva con vista del resultado de la liquidación del ordinario de 81 á 82, cuyo documento ha sido censurado por el Síndico de administración.

Y lo hago saber á los efectos que procedan.
Aibonito, 12 de Marzo de 1883. — El Secretario, *Angel F. Cruz*. — Vº Bº — El Alcalde accidental, *Fernando Pont*. [980]

A Don Celedonio Cartagena, vecino de este pueblo, le ha sido entregado por haber justificado debidamente su pertenencia, el potrero color alazano, un lucero en la frente, dos mataduras en el espinazo, alzada 6¼ y dos años y medio de edad, que desde el día 7 del mes anterior se hallaba depositado en poder de Don Constantino Lopez, según los anuncios publicados en las GACETAS OFICIALES números 21, 22 y 23 de fechas 17, 20 y 22 del mes próximo pasado.

Lo que se hace saber por medio del presente á los efectos correspondientes.

Aibonito, 13 de Marzo de 1883. — El Secretario, *Angel F. Cruz*. — Vº Bº — El Alcalde accidental, *Fernando Pont*. [982]

Alcaldía Municipal de las Piedras.

Vacante la plaza de Comisionado de apremio de este pueblo, dotada con el haber anual de 192 pesos, se anuncia dicha vacante en la GACETA OFICIAL por el término de quince días contados desde la fecha, á fin de que los que deseen obtenerla presenten en esta Alcaldía sus solicitudes durante el término señalado.

Piedras, 15 de Marzo de 1883. — El Alcalde, *R. de Armendariz*. [983] 3—1

Alcaldía Municipal de Morovis. — Secretaría.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del Jueves 8 del actual, el presupuesto adicional al ordinario de 1882 á 83, formado con las resultas de la liquidación de 1881 á 82 se halla de manifiesto en esta Secretaría por el término de quince días á fin de ser examinado por quien lo desee, admitiéndose en dicho plazo las reclamaciones que estimen convenientes.

Se hace público para general conocimiento y en observancia á lo dispuesto.

Morovis, 9 de Marzo de 1883. — El Secretario, *José A. Porrata*. — Vº Bº — El Alcalde, *Rojas*. [984]